www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA
Nº 013/2017

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº: 320.432 PARA LA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 03 (Tres) días del mes de Abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, se reúnen el Lic. Victor Martinez, Director Administrativo y el Lic. Rafael Gaona Insfrán – Director de la U.O.C., para el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa IDNº: 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

1 – Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado; ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Nº 17 y Nº 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia que se han recepcionado los siguientes sobres de ofertas para el presente acto;

1- *JM COMERCIAL*
2- *FAMETAL S.A.*
3- *ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES*

2 – Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. Art. 54° del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía;

NINGUNA

3 – Montos de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de Evaluación:

Nº	Empresa	Precio Total de la Oferta
1	JM COMERCIAL	Gs. 88.500.000.-
2	FAMETAL S.A	Gs. 28.904.260.-
3	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES	Gs. 73.249.000.-

4 – Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Arq. Edith Kaulsen de Arcondo
Patente Prof. Nº 20.288

Documentaciones Exigidas	JM COMERCIAL		FAMETAL S.A		ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES	
	SIPE Nº: 1443495		SIPE Nº: 1443461		SIPE Nº: 1443506	
	Presenta		Presenta		Presenta	
	Si	No	Si	No	Si	No
Formulario de oferta debidamente firmado	X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.		X	X		X	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N	A	X		N	A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	N	A	X		N	A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X	
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	X		X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal	X		X		X	
Copia de contratos con entes Públicas y/o Privadas de provisión y reparación de mamparas, ejecutados en los años: 2.015 y 2.016.	X		X		X	

5 – Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la Firma; ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES; deja constancia que el Formulario de Ofertas de la empresa FAMETAL S.A. no presenta de manera completa, ya que no figura la columna del Precio Total y que la constancia de IPS no se encuentra al día en el momento de apertura de los sobres. Así como también deja constancia que la empresa JM COMERCIAL, no presenta documentaciones que avalen la experiencia en provisión, mantenimiento y reparación de mamparas.

Suscriben el presente acta, además de las personas mencionadas más arriba, los asistentes al acto, Edith Arcondo, con C.I.Nº. 262.456, en representación de la firma: ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES; Jorge Achucarro, con C.I. Nº 4.008.911, en representación de la firma FAMETAL S.A; Olga Centurión, con C.I. Nº 4.022.826.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • FACULTAD DE ARQUITECTURA

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. Nº 20.288

4022826
JM comercial

Jorge Achucarro
4008911

ACTA DE APERTURA
Nº 013/2017

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

Lic. Victor Martinez
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Arq. Edith Kailsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.288